



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

#### 95 *Aprobación definitiva Presupuesto y plantilla de personal 2024*

De conformidad con el que disponen los artículos 112.3 de la Ley 7/1985 y 169.3 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez aprobado definitivamente el Presupuesto general del Ayuntamiento de Algaida correspondiente al ejercicio 2024, por no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial publicado al BOIB n.º 166 de 7 de diciembre de 2023, se hace público el siguiente:

#### I.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024

##### RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTES
1	Impuestos directos	2.000.767,56 €
2	Impuestos indirectos	321.942,37 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	440.384,64 €
4	Transferencias corrientes	2.052.783,27 €
5	Ingresos patrimoniales	28.500,00 €
6	Alineación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	3.800.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>8.644.377,84 €</b>

##### RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTES
1	Gastos de personal	2.748.407,92 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.953.749,91 €
3	Gastos financieros	3.600,00 €
4	Transferencias corrientes	136.620,00 €
5	Fondo de contingencia	0,00 €
6	Inversiones reales	3.802.000,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>8.644.377,84 €</b>

#### PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2024

##### A) PERSONAL FUNCIONARIO

Núm. plazas	Denominación del puesto	Escala a la cual se adscribe	Grupo	Observaciones
1	Secretario/aria	Habilitación nacional	A1	Vacante, cubierta en comisión de servicios
1	Encargado/a de sección de secretaria	Administración General	A1	Vacante, cubierta interinamente



Núm. plazas	Denominación del puesto	Escala a la cual se adscribe	Grupo	Observaciones
2	Técnico/a Administración General	Administración General	A1	1 vacante, 1 cubierta interinamente
1	Encargado/a de negociado de población y actividades	Administración General	C2	
1	Encargado/a de negociado de registro-información pública y apoyo Juzgado de Paz	Administración General	C2	Vacante, cubierta interinamente
1	Auxiliar administrativo/va	Administración General	C2	Vacante, cubierta interinamente
1	Ordenanza y atención público	Administración General	E	Vacante, cubierta interinamente
1	Interventor/a de fondo	Habilitación nacional	A1	
1	Tesorero/a	Habilitación nacional	A1	Vacante, cubierta interinamente
2	Administrativo/a	Administración General	C1	
1	Jefe de la Policía Local	Administración Especial	C1	Vacante
7	Policía Local	Administración Especial	C1	1 cubierta interinamente
1	Policía Local-2a Actividad	Administración Especial	C1	
1	Encargado de Sección de Arquitectura	Administración Especial	A1	Vacante, cubierta interinamente
1	Ingeniero/a técnico industrial	Administración Especial	A2	Vacante
1	Arquitecto/a técnico/a	Administración Especial	A2	Vacante
1	Encargado/a de negociado de Urbanismo y Territorio	Administración General	C2	Vacante, cubierta interinamente
1	Celador/a obras	Administración Especial	C2	Vacante, cubierta interinamente

**B) PERSONAL LABORAL**

Núm. plazas	Denominación del puesto	Observaciones
1	Encargado/da servicios diversos	
7	Operario/a polivalente	1 vacante, 6 cubiertas interinamente
8	Operario/a de limpieza	1 vacante, 7 cubiertas interinamente
1	Coordinador/a de educación maternal y infantil	
7	Educador/a maternal infantil	
2	Auxiliar escuela infantil	Vacantes, cubiertas interinamente
1	Agente de Ocupación y Desarrollo Local	Vacante, cubierta interinamente
1	Coordinador/a biblioteca i dinamización cultural	Vacante, cubierta interinamente
1	Dinamizador/a juvenil	Vacante, cubierta interinamente

De acuerdo con el que dispone el artículo 171.1 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el presente Presupuesto se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir de la publicación del presente edicto en el BOIB.

Algaida, a fecha de la firma electrónica (7 de enero de 2024)

**La alcaldesa**  
Margarita Fullana Arrom

